



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120190018400. Villavicencio, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **22 NOV 2021** de dos mil veintiuno (2021)

Téngase a la Defensora Pública PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR como apoderada de la señorita VANESSA VALENTINA VALDELAMAR VALVERDE, en los términos y para los fines del poder conferido.

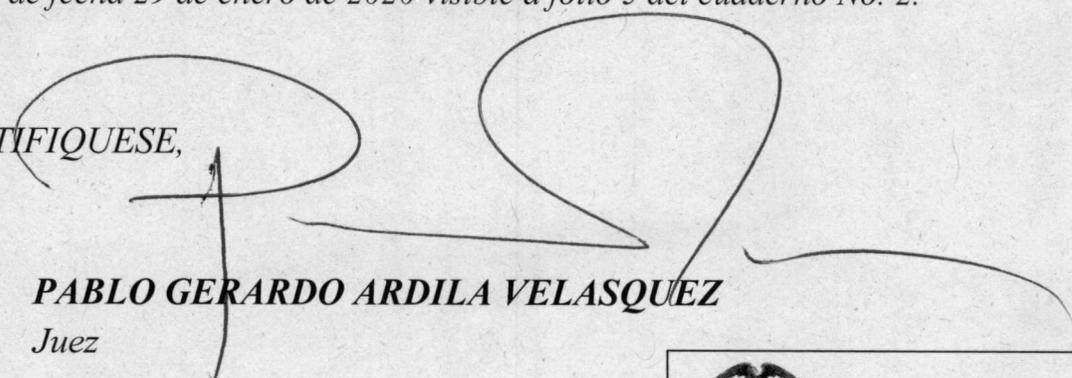
De conformidad con lo establecido en el Art. 151 del Código General del Proceso, concédase el amparo de pobreza solicitado por la señorita VANESSA VALENTINA VALDELAMAR VALVERDE.

Ahora bien, teniendo en cuenta la justificación dada por el abogado **FREDY GONZALEZ MATIZ**, se le releva del cargo de CURADOR AD LITEM del demandado y en su reemplazo se designa a la abogada LUZ STELLA TORRES CASTRO, quien hace parte de la lista de abogados de oficio de este juzgado, cargo que es de obligatoria aceptación por lo tanto deberá proceder a ejercerlo. **COMUNÍQUESELE** esta decisión al correo torrescastroyasociados@gmail.com. Cel. 311-2751679.

Nuevamente se reitera a la Secretaría para que se elabore el oficio ordenado en auto de fecha 29 de enero de 2020 visible a folio 5 del C-2, requiriendo al pagador de la Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares.

De otro lado, por Secretaría **elabórese en forma inmediata** el oficio ordenado en auto de fecha 29 de enero de 2020 visible a folio 5 del cuaderno No. 2.

NOTIFIQUESE,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

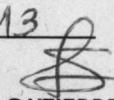
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 113 del

23 NOV. 2021


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria